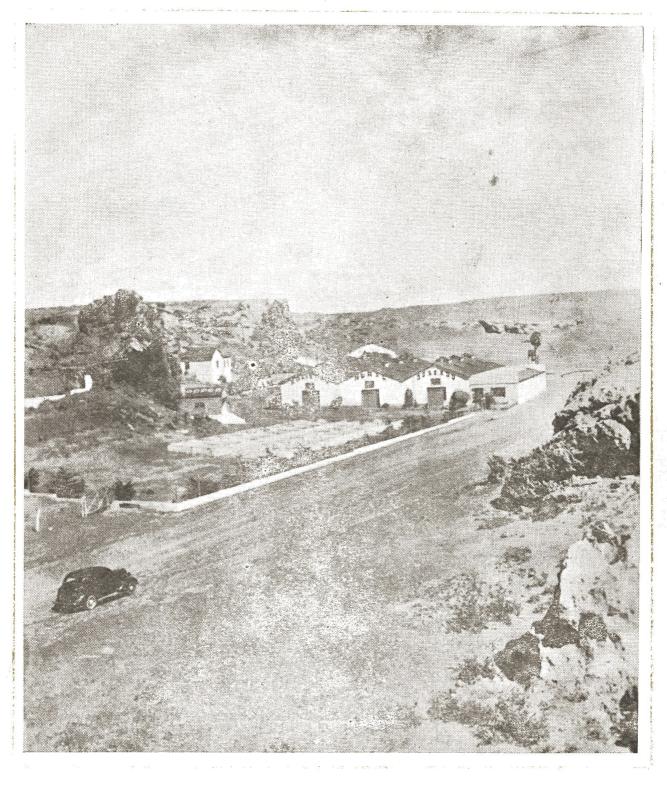
# SOCIEDAD RURAL DESEADO



MARZO DE 1947

Año XX

Num. 117

## BOLETIN

DE LA

## Sociedad Rural de Deseado

### SUMARIO:

La XXXII Exposición Ganadera	Pág.	3
Consultorio Ganadero	,,	12
Galeria de Socios — Ecos de la XXXII		
Exposición — Concurso Hipico (Pág. ce	ntrali	00)

Resumen de Ventas en Remate	$P \dot{a} g$ .	13
Sección Oficial	,,	15
X Concurso de Lotes de Lanas	,,	23
Correspondencia	,,,	25

SARNIFUGO



JACA

ES UN PRODUCTO ARGENTINO

En Venta Por: ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA



## COMISION DIRECTIVA

Presidente	Sr.	Guillermo Bain	Año	1947-1949
VICE PRESIDENTE	77	Severino Amelung	22	1946-1948
SECRETARIO	27	Manuel F. Barros	77	1947-1949
Tesorero	22	Esteban Martinovic		1947-1948

#### VOCALES:

Sr.	Isidro Calvo	Año	1946-	1948
27	Andrés Gutiérrez	22	1947-	1949
77	Enrique Julio Rodríguez	77	22	22
77	Juan A. Jamieson	77	77	77
27	Palmiro R. Pedemonte	77	1947-	1948
99	Héctor A. Núñez	**	••	

### Vocales Suplentes:

Señor José Estévez





## La XXXII Exposición de Ganadería celebrada por la Sociedad Rural de Deseado

Los días 1, 2, 3 y 4 de febrero se celebró la XXXII Exposición de Ganadería organizada por la Sociedad Rural de Deseado, en sus amplias instalaciones.

Cabe destacar, si no la cantidad de reproductores inscriptos, si la excelente calidad de los mismos, que motivaron ardua tarea para el Jurado en el discernimiento de la premiación.

#### Expositores

Prestigiaron con la concurrencia de sus productos al certamen, los expositores señores: Gabino Rebanal, Juan Arbeletche, Román Orive, Manuel Morejón, Pedro Mogilnitky, Enrique San Cristóbal, Estancia Floradora, Domingo Jeich, Enrique H. Jamieson, Juan A. Jamieson, Estancia «8 de Julio», Suc. Guillermo Bain, Suc. Juan Huiche y Enrique J. Rodriguez.

#### Reproductores inscriptos

Alcanzó al número de 197 reproductores inscriptos, distribuidos como sigue: Merino Australiano, p. de p. 23; puros por cruza 30; Merino Argentino, p. de p. 7; puros por cruza 5; Corriedale, p. de p. 17; puros por cruza 37. De campo, Merino Australiano 76, Corriedale 2

#### Veredicto del Jurado

Previa la actuación del Jurado de Admisión que lo constituyó el Veterinario Regional, Doctor Francisco G. Juárez, el Jurado Oficial, con el cual también colaboró el Doctor Juárez, dió comienzo a su delicado cometido el viernes, finalizando la tarea la mañana del sábado, en que dió a cenocer el siguiente veredicto:

Raza «Merino Argentino»

(Puros de Pedigrée)

Gran Premio: Expositor Román Orive Reservado Campeón: Exp. Juan Arbeletche

IIa CATEGORIA

Primer Premio: Román Orive Segundo, tercero y mención, Juan Arbeletche

(Paros por Craza)

Gran Premio y Reservado Campeón, no adjudicados

Campeon Regional: Expositor Gabino Rebanal

Ia CATEGORIA

Mención: Gabino Rebanal

#### IIa CATEGORIA

Primer premio: Gabino Rebanal y segundo premio Manuel Morejón

Raza (Merino Austra'iano) (Paros de Pedigrée)

Gran Premio y Reservado Campeón: Expositor Juan Arbelectche

Campeón Regional: Pedro Mogilnitzky Premio Conjunto: Juan Arbeletche

#### IVa CATEGORIA

2 Primer premie, 2 segundo, 2 tercero y 3 Mención: Juan Arbeletche

(Puros por Cruza)

Gran Premio: Exp. Pedro Mogilnitzky Reservado Campeón: Enrique San Cristóbal Campeón Regional: Pedro Mogilnitzky Reservado Campeón Regional y Premio conjunto: Estancia «Floradora»

#### IIIª CATEGORIA

Primero y segundo premio: Est. «Floradora» Mección: Domíngo Jeich

#### IVa CATEGORIA

1 Premio: Pedro Mogilnitzky

1 Premio: Enríque San Cristóbal 2 Segundos premios y 3º. premio: Est Floradora

Mención: Enrique San Cristótal Mención: Juan Arbeletche

#### HEMBRAS (BORREGAS)

Gran premio y Mención: Domingo Jeich

IIa CATEGORIA (borregas)

Primer premio: Domingo Jeich Raza «Corriedale»

(Puros de Pedigrée)

Gran Premio y Reservado Campeón: Expositor Enrique Jami-son

Campeon Regional y Reservado Campeon Regional: Juan A Jamieson

Premio Conjunto: Enrique Jamieson

#### Va CATEGORIA

Primero, segundo y tercer premio: Enrique Jamieson

3 Menciones: Juan A Jamieson

Militar y númeroso público, en su mayor parte expositores y hacendados, que siguieron con visible interés la disertación del orador, nutridamente aplaudido.

### Almuerzo de Camaradería

Continuando la tradición impuesta desde años atrás, a medio día del lunes 3, se sirvió en el local de exposiciones el Almuerzo de Camaraderia.

Entre la concurrencia al mismo, que fué extraordinaria como nunca, se contaba la del señor obernador de la Zona Militar, haciéndose parlipe igualmente al señor capitán y oficiales del Spor «Asturiano» que se hallaba en puerto. SA los postres pronunció breves palabras el setario de la Sociedad, señor Antonio Rovillard.

Fiesta

2 Ni como se preveia, la tradicional Fiesta de Mentral, organizada por un grupo de ganaderos a zona, celebrada la noche del domingo 2 a Sala de Cine Teatro (Español), amenizada Gr. la orquesta Deseado, obtuvo gran éxito, tan Jam por la crecida y selecta concurrencia como la alegría reinante en todo el curso de la tra que se prolongó hasta muy avanzadas hoper lel lunes.

nes Jonró con su presencia dicha fiesta el sefior 2 Frandor de la Zona Militar, general Raggio, que estuvo acompañado por el presidente miembros de la C. D. de la Sociedad.

#### Los remates

El día antes mencionado, poco después de las 15, se dió comienzo a los remates, iniciados en el «Gran Campeón» de la raza Merino Argentino, puro de pedigrée. El total de ventas en remates alcanzó a \$ 45.370.— habiéndose obtenido los campeones los siguientes precios:

«Merino Australiano» (P.P.) Campeón, adquirido por el señor Pedro García en Ipesos 1.150. Reservado Campeón Suc. F. Muruzábal \$ 1.000; Campeón Regional, Román Orive \$ 1.000; «Corriedale» (P.P.) comprador Angel Domínguez \$ 2.900; Reservado Campeón, Sra. Rosa Ll. de Milos \$ 1.500; Campeón Regional, Laureano Gamarra, \$ 1.100; Otros dos carneros fueron adquiridos por los señores Juan A. Jamieson y Suc. F. Muruzábal en pesos 4.000 y 1.100 respectivamente.

(Puros por Cruza): Campeón Regional y Reservado Campeón, José Estévez pesos 800; Reservado Campeón, Suc. G. Bain \$ 500; Otras compras fueron realizadas en \$ 900, 1.300 y pesos 800 por los señores A. Martínez Gómez, José Turcato y Guillermo Ockershausen.

000000

En el rado, se C Castelle

## BERNALOINA

Prime.

pre 12

C

r

es la marca que distingue a

## Cuatro Antisárnicos Argentinos

que se destacan por su eficacia, rendimiento y economía

FLUIDO — PASTA — POLISULFURO DE CALCIO — POLVO DE TABACO

Favorecen el desarrollo, elasticidad, peso y blancura de los vellones. Dejan los cueros limpios y lustrosos

FABRICANTES:

## Cía. Argentina de Calleres Industriales, Cransportes y Anexos S. A. (Catita)

Administración y Fábricas: Zepita 32

BUENOS AIRES

Representante general para el Territorio Santa Cruz:

## LEONIDAS BOHMER (San Julián)

Agentes con depósitos permanentes de nuestros productos en:

Colonia Las Heras: David Feldman Lago Buenos Aires: Félix Valenciano C. Luis Piedrabuena: Juan F. Peña C. Rivadavia: Barros y Pinedo

Trelew: Luis Martinez Diaz Zapala: Gastón Rombeaud

Ing. Jacobacci: René H. Casamiquela

Militar y númeroso público, en su mayor parte expositores y hacendados, que siguieron con visible interés la disertación del orador, nutridamente aplaudido.

#### Almuerzo de Camaradería

Continuando la tradición impuesta desde años atrás, a medio día del lunes 3, se sirvió en el local de exposiciones el Almuerzo de Camaraderia.

Entre la concurrencia al mismo, que fué extraordinaria como nunca, se contaba la del señor Gobernador de la Zona Militar, haciéndose participe igualmente al señor capitán y oficiales del vapor «Asturiano» que se hallaba en puerto.

A los postres pronunció breves palabras el secretario de la Sociedad, señor Antonio Rovillard.

#### Fiesta

Tal como se preveía, la tradicional Fiesta de la Rural, organizada por un grupo de ganaderos de la zona, celebrada la noche del domingo 2 en la Sala de Cine Teatro (Español), amenizada por la orquesta Deseado, obtuvo gran éxito, tanto por la crecida y selecta concurrencia como por la alegría reinante en todo el curso de la fiesta que se prolongó hasta muy avanzadas horas del lunes.

Honró con su presencia dicha fiesta el señor Gobernador de la Zona Militar, general Raggio, que estuvo acompañado por el presidente y miembros de la C. D. de la Sociedad.

#### Los remates

El día antes mencionado, poco después de las 15, se dió comienzo a los remates, iniciados en el «Gran Campeón» de la raza Merino Argentino, puro de pedigrée. El total de ventas en remates alcanzó a \$ 45.370.— habiéndose obtenido los campeones los siguientes precios:

«Merino Australiano» (P.P.) Campeón, adquirido por el señor Pedro García en pesos 1.150. Reservado Campeón Suc. F. Muruzábal \$ 1.000; Campeón Regional, Román Orive \$ 1.000; «Corriedale» (P.P.) comprador Angel Domínguez \$ 2.900; Reservado Campeón, Sra. Rosa Ll. de Milos \$ 1.500; Campeón Regional, Laureano Gamarra, \$ 1.100; Otros dos carneros fueron adquiridos por los señores Juan A. Jamieson y Sac. F. Muruzábal en pesos 4.000 y 1.100 respectivamente.

(Puros por Cruza): Campeón Regional y Reservado Campeón, José Estévez pesos 800; Reservado Campeón, Suc. G. Bain \$ 500; Otras compras fueron realizadas en \$ 900, 1.300 y pesos 800 por los señores A. Martinez Gómez, José Turcato y Guillermo Ockershausen.

000000

## BERNALOINA

es la marca que distingue a

## Cuatro Antisárnicos Argentinos

que se destacan por su eficacia, rendimiento y economía

FLUIDO — PASTA — POLISULFURO DE CALCIO — POLVO DE TABACO

Favorecen el desarrollo, elasticidad, peso y blancura de los vellones. Dejan los cueros limpios y lustrosos

FABRICANTES:

## Cía. Argentina de Calleres Industriales, Cransportes y Anexos S. A. (Catita)

Administración y Fábricas: Zepita 32

BUENOS AIRES

Representante general para el Territorio Santa Cruz:

### LEONIDAS BOHMER (San Julián)

Agentes con depósitos permanentes de nuestros productos en:

Colonia Las Heras: David Feldman Lago Buenos Aires: Félix Valenciano C. Luis Piedrabuena: Juan F. Peña C. Rivadavia: Barros y Pinedo

Trelew: Luis Martinez Díaz Zapala: Gastón Rombeaud

Ing. Jacobacci: René H. Casamiquela

## · CONSULTORIO GANADERO ·

A cargo del Veterinario Regional Dr. Francisco G. Juarez

Por medio del "CONSULTORIO GANADERO" podrà hacer las consultas que desee, estando a cargo esta Sección del señor Veterinario Regional Dr. Francisco G. Juárez. Toda consulta será contestada por medio de esta Sección y si la urgencia del caso lo requiere primeramente será evacuada en forma particular.

## Como diferenciar mortandad de lanares producida por "Mancha" y por los baños arsenicales

A varias consultas recibidas sobre mortandad de lanares después de los baños y que erroneamente son atribuidas a la «Mancha»; debo, por considerarlo necesario, hacerles la adlaración y un llamado de advertencia a los Señores ganaderos para que toman las precauciones del caso, diciéndoles de la mortandad de animales después de los baños, sobre todo si estos se hacen a base de polvos arsenicales (remedios de uso corriente) es muy probable que se deba a intoxicación de arsénico por preparar muy recargado el baño en la creencia que obtendrán mejor resultado, grave error ya que lo único que consiguen es matar hacienda inutilmante.

Se que muchos pobladores al leer esto, dirán que ellos bañan fuerte y que nunca se les muere un solo animal, pero se también que la mayoría de esos (pobladores lejos de bañar como ellos aseguran, lo hacen, como ya demostré en otra publicación, en una proporción muy inferior a la que creen hacerlo, ya sea porque aún no se convencen que el polvo y el fluido no se refuerzan el uno al otro, o porque no tienen correctamente cubicados sus bañaderos o porque hacen la preparación al más o menos sin t mar se la molestia de que se haca en debida forma.

De cualquier forma, lo único que aqui me propongo es hacerles una advertencia para que eviten pérdidas inútiles y sin provecho para sus economías ni para la lucha contra la «Sarna» en que estamos empeñados:

Si a a guno le interesa conocer en la proporción que debe bañar para no tener mortandad y al mismo tiempo curar la sarna; les aconsejo, durante los baños de verano no poner el cajón a menos de 4.000 litros (el recomendado para 5.000 litros) y ni menos de 3.700 litros (el cajón recomendado para 4.500 litros) y más bien prepararlo en más agua que en menos y en inverno 3.700 litros para el primero de los enunciados y en 3.500 el segundo, como mín mo y tanto en invierno como en verano debe hacerse un refuerzo de 1 paquete por mil de lo que que da

en el baño después de haber pasado 1000 o 1500 enimales y lo que falte para completar el volumen total de la bañadera se hará en la proporción inicial. El fluído que todos los fabricantes aconsejan agregar para dar mayor penetración (y no fuerza como vulgarmente se dice) a los remedios a base de polvos, creo que solo hace fa ta ponerlo en proporción de 1-500 durante el invierno y 1-1000 durante el verano.

Al hacer el segundo baño con el intervalo correspondiente de 10 a 12 días es muy conveniente reducir el prorcentaje para evitar la mortandad, así si el primero se dió al 175 el segundo habrá que darlo 1-80 y con más razón si el primero se hizo más fuerte de las proporciones indicadas aquí.

El objeto principal de esta publicación, como ya lo dije más arriba, es poner en claro o mejor aun dar a conocer como se debe diferenciar la mortandad producida por la «Mancha» y por «Intoxicación arsenical», ya que injustamente se atribuyen las más de las veces aquella en'ermedad y que como lo he comprobado en varios casos no se debía a ella sino a la acción del baño muy recargado y con el fin de que deje de alarmar a los Señores pobladores una lenfermedad que en la zona aún no constituye un peligro del que se la viene culpando sin razón: aqui expondré someramente y nada más que algunas de las lesiones más típicas para que el hombre de campo pueda diferenciarlas sin recurrir al profesional y resolverlo al asunto con la urgencia que el caso exige; no obstante el Veterinario Ragional siempre está a disposición de quien necesite sus servicios y que estos por otra parte son enteramente gratuitos.

Señor Hacendado: Colabore en la campaña contra la sarna.

## Lesiones Post-Mortem

### "Mancha"

### Intoxicación Arsenical

(Por el baño)

#### EN EL CUERO

Congestiones parciales, manchones a la altura de la paleta, pecho, cuartos o lomos.

Congestión general de co'or negruzco.

#### DESPUES DE CUEREADO

Manchas o machucones de color rojo negruzcos (en paletas, piernas, pecho o lomos). Al cortar estas partes sentirá un olor a manteca rancia. En ausencia de estas manchas notará una sustancia gelatinosa abundante, además los musculos (carne) cubiertos por esa gelatina presentarán un color rojo obscuro con burbujas de aire.

En general hemorrágico color rosa-rojizoo negruzoo.

#### TUBO DIGESTIVO

Lesiones poco marcadas y que no llaman la atención al hembre de campo. No se desprende la mucosa del estómago al raspar con el cuchillo

Intensa inflamación rosa-rojiza, notable a simple vista en los intestinos al abrir el cadáver, en el estómago se notará particularmente extravasación de sangre, la membrana mucosa (o tela interna que recubre el estómago) aparece inflamada y al raspar con el cuchillo se desprende facilmente.

### RIÑONES - HIGADO

Poco cambio notable.

Organos estos que representan una congestión marcada, variando la intensidad de coloración según la cantidad de arsénico ingerido y el tiempo transcurrido.

#### PULMONES O (BOFES)

A veces pierden su color normal y elasticidad presentando a veces manchas negruzcas o moradas y al cortar tiene, la apariencia de higado (hepatización).

Congestión bien manifiesta, al cortar saldrá mucha sangre (bronquios llenos de sangre).

#### SANGRE

Coagula facilmente, como normal.

Coagulación con mucha dificultad y su coloración más obscura que lo normal.

La sintematología no he creido necesario difundirlas porque solo llama la atención al ganadero cuando empieza la mortandad y que en realidad es cuando él paede confundirse o diferenciarlas. Tampoco entro en consideraciones teóricas ni a detallar todas las lesiones que se pueden encontrar en uno ú otro caso, sino lo más visible para el profano y de fácil discernimiento para el que las vé por primera vez.

Francisco G. Juárez
Veterinario Regional

## CONTESTA SECRETARIA:

1º Corresponde abonar aguinaldo al peón mensual ¿Cómo se liquida?

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 45 del Decreto Ley 33.302/45, corresponde abonar el sueldo anual complementario al personal ocupado en tareas agricola-ganaderas, sea como fuere el sistema de pago, diario, mensual, comisión,

Para liquidar el sueldo anual complementario

se procederá en la siguiente forma:

Se sumarán todos los importes (cobrados por el peón, mensual o empleado, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en que se debe liquidar el agninaldo, agregando a los pagos en efectivo el valor de los pagos en especies, ya sea por casa habitación, comida, comisiones, etc.

La 1/12 partes de este importe es el sueldo

anual complementario.

De esa suma, deberá retenérsele el 2º/0 más el 8% si el beneficiario estuviera incluido en el sistema jubilatorio. (En el apartado 6.º se indica como deba procederse con esta retención).

20.-Corresponde abonar aguinaldo al peón por día ¿Cómo debe liquidarse?

Corresponde proceder en la misma forma que en el apartado N.º 1.

30--Corresponde abonar aguinaldo al capataz o encargado ¿Cómo debe liquidase?

Corresponde abonar el sueldo anual complementario, siempre y cuando el capataz o encargado no fuera habilitado en los beneficios del establecimiento.

Para liquidarlo se debe proceder en la misma forma que en el apartado Nº. 1, teniendo en cuenta que como capataz o encargado, indefectiblemente debe estar inscripto en el Régimen Jubilatorio y por tal causa debe retenérsele el 8% de jubilación sobre el aguinaldo.

4. Corresponde abonar y retener en concepto de jubilaciones al capataz o encargado ¿Y cuanto corresponde?

De acuerdo con lo prescripto por el Decreto Ley 31.665/44, toda persona que efectue tareas de vigilancia, ya sea capataz, jefe, mayordomo, encargado o sobreestante, queda iucluido en la Caja de Jubilaciones por el total global de sus emolumentos. En consecuencia, al pagarsele el aguinaldo, deberá descontársele el  $8^{0}/_{0}$  para jubilación, más un  $2^{0}/_{0}$  adicional para el Instituto Nacional de las Remaneraciones.

5°.-Cuanto debe retenerse para depositar en la Caja de Ahorro Postal al peón casado y al soltero

Se adjunta copia de la aplicación del Art. 7 del Estatuto del Peón Rural, entendida por la Caja Nacional de Aborro Postal.

6°-En el caso de corresponder las retenciones por aguinaldo al personal arrida mencionado ¿Cómo debe ingresarse en el Banco?

Al  $2^{0}/_{0}$  retenido sobre el sueldo anual complementario de cada peón, obrero, empleado, capataz, etc., el empleador deberá agregarle un  $3^{\circ}/_{0}$  más totalizando el  $5^{\circ}/_{0}$  sobre los aguinaldos pagados, que deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, dentro de los 5 días si-guientes al pago del aguinaldo, y en boletas especiales que a tal fin entregará la mencionada institución bancaria.

El  $8^{0}/_{0}$  de jubilación retenido al empleado conjuntamente con el  $11^{0}/_{0}$  que corresponde al patron, se ingresarán al Banco de la Nación Argentina, dentro de los 15 días siguientes al último dia del mes en que se hayan pagado los aguinaldos y englobada en la planilla de jubilación de sueldos que debe pasar mensualmente.

En la columna cobservaciones» de la planilla de referencia, debe hacer constar «Cobro sueldo

anual complementario por el año.....>

7°.—Corresponde sobre el aguinaldo retener el 2 por ciento al empleado, capataz, o peón y aportar el patron el 3 por ciento, y si corres-ponde como debe ingresarse

Contestando en el apartado Nº. 4.

## Estatuto del Peón Rural

(Aplicación de Art. 7.º)

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945 Visto lo dispuesto por el Art. 7.º «in fine» del Estatuto del Peón relativo a la formación de fondos de ahorro familiar de los peones u obreros del campo, por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y

Consider ando:

Que no deben demorarse las medidas destinadas a hacer efectivo ese propósito, asociado intimamente a los objetivos que persigue el Estatuto, y que tiene a inducir al trabajador de campo en las prácticas del ahorro y de la previsión, de resultados altamente beneficiosos tanto pera el individuo como para la colectividad.

Que la difusión del aborro en el medio rural concreta una de las aspiraciones conducentes a estirpar las costumbres y habitos permiciosos introducidos en el hombre de campo, opuestos a su progreso personal y constituye un factor escencial para el logro de las finalidades aludidas.

Que en el sentido expuesto es necesario que las mejoras en las condiciones económicas del peón y obrero del campo, obtenidas por la sanción del Estatuto, se traduzcan en un aprovechamiento integral de su condición económica y

Que la práctica sistemática del ahorro permi-

te al hombre de campo convertirse en propietario de la tierra en que trabaja y donde habita con su familia, contribuyendo a arraigarlo al medio en que desenvuelve su actividad.

## El Secretario de Trabajo y Previsión RESUELVE:

1.º—Todo patrón de establecimiento de campo que utilice personal en las condiciones previstas en el Estatuto del Peón, procederá a practicar descuentos mensuales por el importe del 10 por ciento (10%) de los sueldos o salarios que abone en efectivo a sus peones u obreros, para la formación de fondos de ahorro familiar, limite que podrá reducirse sa opción de los interesados, hasta las cantidades mínimas que se determinan en la siguiente escala, referida a la tabla de salarios básicos:

Descuentos a realizarse sobre el importe que se abona en efectivo

#### Con casa y comida Con casa para familia y tierra

Hasta de •	\$ 50 • 51 a • 76 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	< 100 <	1.— 2.— 3.— 5.—
Hasta de	Sin casa n Con casa a Con comida \$ 75 < 76 en má	sin comida a sin casa *	1.— 2.—

2.0—Los descuentos se efectuarán exclusivamente en cantidades enteras a cuyo efecto se despreciarán las fracciones de centavo que resulten de la aplicación del 10% en el caso de descontarse este porcentaje, y serán depositados por el patrón, a la orden reciproca o conjunta del peón y su esposa o madre de sus hijos, en la respectiva libreta de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal, abriendo cuentas de ahorro en la forma indicada, a los que no las posean.

3°.—Los descuentos precedentemente dispuestos solo dejarán de hacerse efectivos en caso de oposición de los peones u obreros, sin familia, manifestada por escrito y bajo firma. Si tales peones fueran analfabetos, la manifestación de referencia será certificada y firmada por dos testigos hábiles. La oposición, en caso de existir, deberá ser formalizada cada vez que dichos peones pereiban sus haberes.

4º.—Al efectuar el descuento a que se refiere el artículo 1.º, y en el mismo acto del pago, el patrón dejará constancia firmada en el recibo de haberes extendido per el peón, independientemente de su texto, acerca del importe deducido para depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

5º—Los depósitos serán efectuados por el patrón en las oficinas de correos habilitadas con el servicio de ahorro postel, como máximo, den-

tro de los siete dias de efectuado el pago, a cuyo efecto los peones le entregarán sus libretas al percibir los haberes.

Ningún patrón podrá constituírse en depositario de libretas de ahorro ni ejercer la representación de peones depositantes menores de edad, y las libretas de ahorro postal serán entregadas a sus titulares, con las constancias de haberse efestuado los depósitos, inmediatamente después de realizarse estos.

60.—En los casos de aumentos voluntarios de sueldo o salarios, que excedan los límites fijados por la tabla de salarios básicos del Estatuto del Peón, los patrones deducirán y destinarán mensualmente, al fondo de ahorro familiar, además de las sumas precedentemente establecidas, el cincuenta por ciento de tales aumentos, durante un periodo de seis meses, a centar de la fecha en que tuvo lugar el aumento.

7º.—En el caso de que el peón adquiera una propiedad con las sumas depositadas en la Caja Nacional de Ahorro Postal, en las condiciones de ley, el patrón está obligado a realizar las gestiones necesarias ante la caja o sus agencias, para que la compra goce del previlegio de inembargabilidad.

8º.—Las infracciones a las presentes disposiciones seráu penadas con arreglo al artículo 26º del Estatuto, y de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la falta.

9°.—Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Resolución Nº. 25

Firmado: Juan D. Perón

## Hágase socio de la Sociedad Rural de Deseado

### Horario de oficina:

El horario de secretaría de la Sociedad Rural de Deseado es de 9 a 12 y de 15 a 19 horas todos los días hábiles, menos los Sábados que es de 9 a 12 horas. Secretario rentado señor Julio C. Ugarteche. Contaduría Francisco González Larazabal

El primer viernes de cada mes, a las 18,30 horas, desde el mes de Febrero hasta Septiembre celebra sesión ordinaria la C. D. y desde Octubre a Enero los primeros y terceros Viernes a la misma hora y conforme a lo que establecen los Estatutos, los socios pueden asistir a las mismas en calidad de oyententes.

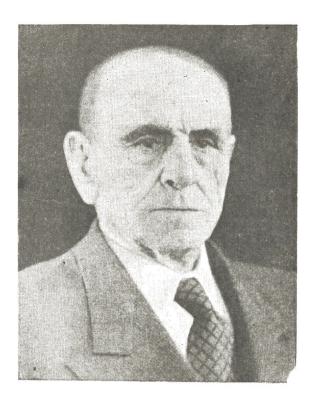
# Lluvia y Nieve caída en las estaciones del Ferrocarril de Puerto Deseado

ECTACION	2do. seme	stre 1944	AÑO	1945	AÑO 1946	
ESTACION	Lluvia mm.	Nieve cm.	Lluvia mm.	Nieve cm.	Lluvia mm.	Nieve cm.
Puerto Deseado	121	5	178	54	197	41
Tellier	74	25	150	40	169	<b>4</b> 5
Pampa Alta	46	10	129	19	<b>15</b> 6	13
Antonio de Biedma	65	11	148	25	153	7
Cerro Blanco	65	10	140	22	166	9
Jaramillo	73	8	187	10	182	_
Fitz Roy	80	21	186	18	212	6
Technelches	95	12	218	12	238	11
Pico Truncado	74	20	197	21	157	7
Koluel Kayke	94	16	205	26	<b>23</b> 9	35
Piedra Clavada	92	23	208	28	254	40
Colonia Las Heras	46	61	210	17	144	33

Puerto Deseado, enero de 1947

Datos suministrados por el Ferrocarril local.

## Galería de Socios



FRANCISCO RODRIGUEZ MELERO

NACIDO en Granada (España) el 8 de agosto de 1870. llegó a Buenos Aires a los 17 años de edad.

Inicióse en los trabajos rurales, en la Provincia de Entre Ríos, desembarcando en Puerto Madryn en el año 1900. Hallábase en Rada Tilly (hoy Comodoro Rivadavia) al regreso de la Comisión de Límites del árbitro Heldich, a cuyo pedido debió, en la sola compañía de un guardahilos restablecer la comunicación telegráfica con Buenos Aires, reparando la línea destruída por intensa nevada.

Dedicado a la ganadería ovina, tuvo en Caleta Olivia una de las primeras majadas de la zona En 1909, fundó en Piedra Clavada, el establecimiento ganadero "La Isabel".

Socio fundador de nuestra entidad, estuvo siempre al lado de cuanta iniciativa útil tendiera al progreso y mejoramiento de la región a la que dedicara todos sus afanes.

Falleció el 3 de Mayo de 1939, después de 40 años de actividad ininterrumpida en el territorio de Santa Cruz.



Esta página está dedicado a nuestros asociados, en la cual, el que asi lo desee, publicaremos su fotografia o bien la de su establecimiento acompañada de una reseña del mismo y para lo cual solo es necesario remitir a nuestra Secretaria la mencionada fotografia y los datos de su establecimiento a partir de su fundación.

## Ecos de la XXXII Exposición de Ganadería

## LOS PRODUCTOS DE LA ZONA



Conjunto expuesto por la Cabaña "Fortitudo" de Fitz Roy de Sr. Juan A. Jamieson, compuesto por Gran Campeón y Campeón Regional (Macho); Reservado Campeón y Reservado Campeón Regional (Macho) y Gran Campeón (Hembra) de la raza Corriedale



#### RAZA MERINO AUSTRALIANO

Gran Campeón y Campeon Regional (Macho) el reproductor expuesto por la Cabaña "Juana" de Pico Truncado del Sr. Pedro Mogilnitzky.



#### RAZA MERINO ARGENTINO

Campeón Regional (Macho) el reproductor de la Cabaña "19 de Febre-ro" de Caleta Olivia de Sr. Gabino Rebanal.







Momento del acto Inaugural de la XXXII Exposición de Ganadería, durante la ejecución del Himno Nacional, en el que se nota la presencia del Excmo. Sr. Gobernador Militar Gral. de Brigada Don Armando S. Raggio, altas autoridades Militares, Nacionales y locales y numeroso público.







El Presidente de la Institución Sr. Enrique García Jaunsarás en el acto de la inauguración oficial de la XXXII Exposición de Ganadería, pro nunciando su discurso.

## VI Concurso Kípico



PN el Campo pista dispuesto en las proximidades del local de exposiciones, tuvo lugar la tarde del domingo 2 el anunciado VI Concurso Hípico, presenciado por numeroso público y en el cual intervinieron numerosos participantes en las distintas pruebas y carreras.

He aquí el resultado del mismo:

#### SALTO

Ganador, Estancia "8 de Julio"

#### CARRERA DE DESTREZA

1.º premio, Eleno Pereda; 2º. premio, Antonio Perera.

#### CARRERA CABALLOS CRIOLLO (A)

1.º premio, Lionel Villanueva; 2.º premio Antonio Basanta.

#### DOMA

No se adjudicó, a ningún ganador, distribuyendo el premio entre los participantes: Adolfo Veloz, Félix Falcón, Antonio Ruvilar y Mario Ivonet.

El resto de las carreras anunciadas, no se realizaron por falta de competidores.



RESUMEN de la venta de animales lanares, en los remates de la XXXII Exposición Rural de Deseado, por el Martillero Sr. Andrés Gutiérrez

COMPRADOR	Cant.	Raza	PREMIO	Venta Total
Juan Salaberry	1	M. Arg	Reservado Cam. P. P.	<b>\$</b> 320.—
Angel Dominguez	1	Corriedale	Campeón P. P.	2.900.—
Rosa Llanos de Milos	1	77	Reservado Camp. P. P.	1.500.—
Sucesión Filomeno Muruzábal	1	77	Campeón Regional P. P.	800.—
Laureano Gamarra	1	27	1 , 0	1.100.—
Juan A. Jamieson	1	"	1er. Premio Conjunto P. P.	4.000.—
Segundo Morfinqueo	1	"	<b>,</b>	350.—
José Tresguerres	1	"		350.—
Enrique Julio Rodríguez	1	"		350.—
Segundo Morfinqueo	1	77		300.—
Laureano Gamarra	1	27		200.—
Rosa Llanos de Milos	1	"		450.—
Pedro García	1	"		350.—
José Tresguerres	1	"		300.—
Suc. Filomeno Muruzábal	1	"	i .	1.100.—
Omar W. Sequeiros	1	77		550.—
Tancredo Mazzucchelli	1	"		350.—
José Estévez	1	77	Camp. P. p. C. y Camp. Reg.	800 —
Joffre Bain	1	"	camp. 1. p. o. j camp. 100g.	<b>5</b> 00.—
Segundo Morfinqueo	1	"		300.—
Guillermo Ockerhausen	1	1 1	i i	300.—
Antonio Martínez Soneira	1	77		900.—
Segundo Morfinqueo	1	77		500.—
Enrique Julio Rodríguez	1	"	*	300.—
Emilio Sequeiros	1	"		300.—
José Turcato	1	"		1.300 —
Jose Estévez	1	77		700.—
Guillermo Ockerhausen	1	27		800.—
Gabino Rebanal	1	"		400.—
Angel Passaron	1	"	I	350 —
Tancredo Mazzucchelli	1	"		250.—
Suc. Braulio García	1	77		260.—
Segundo Morfinqueo	1	"		250 —
Laureano Gamarra	1	77		100.—
Suc. Angel Suárez	l ĩ	77		140.—
Suc. Braulio García	1	22		
Pedro García	1	M. Aust.	Campoon D da Podiario	230.—
Sucesión Filemeno Muruzábal	1		Campeón P. de Pedigrée	1.150.—
José Tresguerres	ī	77	Reservado Camp. de Pedigrée	1.000.—
Sucesión Filomeno Muruzábal	1	"		950.—
Filomeno Muruzábal	1	77		700.—
Manuel Peláez	1	"	*	650.—
Enrique Julio Rodríguez	î	27		500.—
Manuel Peláez	1	"		200.—
Braulio García	1	27	/8	200.—
Laudelino Martínez	l î	n		320.—
Segundo Morfinqueo	1	"		300.—
Laudelino Martínez	1	"	<u>.</u>	300.—
Indalecio Muruzábal	1	7	n	300.—
Suc. Blas Martinovic	3	Corriedala	1	280.—
Manuel Peláez	1	Corriedale		570.—
	1	M. Aust		300.—
Angus Bain	1	77		320.—
Manuel F. Barros	1 1	n		500.—
Manuel F. Barros	1	77		420.—
Angus Bain	1	"		300.—
Suc. Guillermo Bain	1	,,		300.—

#### Continuación de las ventas por el Martillero señor Andrés Gutiérrez

COMPRADOR	Cant.	Raza	PREMIO	Venta Total
José Turcato Enrique Julio Rodríguez José Alvarez Rodríguez María Apestegui de Fernández Colin F. Gordon Suc. Juan Huiche	6 1 10 6 1 3	Borregas Cor. Corriedale M. Au. Campo M. Aus. y Cor. Corriedale M. Argentino		800 250 300 240 300

\$ 35.700.—

#### SO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS m/n.

RESUMEN de los animales lanares vendidos en los remates de la XXXII Exposición Ganadera [de la Sociedad Rural de Deseado, po el Martillero Sr. Antonio Rovillard

COMPRADOR	Cant.	Raza	PREMIO	Venta Total
Sucesión Juan Huiche  J. Lecumberri Segundo Morfinqueo Santiago Ribaya  """  """  Manuel Morejon Sucesión Braulio García Angel Domínguez Pedro San Juan Román Orive Manuel Peláez Santiago Ribaya José Alvarez Rodríguez Luis Parolín Tancredo Mazzucchelli Román Orive Florentino Moreno	14 6 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	C. Merino M. Aust. M. Arg. M. Aust  " " " " " M. Arg. M. Aust.  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Gran Campeón  Campeón Regional  TOTAL	\$ 980.— 850.— 600.— 550.— 350.— 350.— 320.— 410.— 250.— 525.— 385.— 400.— 150.— 300.— 130.— 900.— 900.— 900.— \$ 9.950.—

## LIQUIDACION DE COMISIONES

Que corresponde a la Sociedad Rural de Deseado, por las ventas efectuadas en los remates de la XXXII Exposición Ganadera, año 1947

3 % de comisión sobre el total de ventas de animales lenares efectuadas por el Martillero Sr. Andrés Gutiérrez (\$ 35.700.—)	\$ 10 <b>7</b> 1.6 <b>0</b>
3 % de comisión sobre el total de ventas de animales lanares efectuadas por el Martillero Sr. Antonio Rovillard (\$ 9.950.—)	\$ 298 50
$ ext{TOTAL}$	\$ 1.370.10

SON UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 10/100 m/n

## Sesión Ordinaria de la C. D. del 10 de Enero de 1947

Presentes:

-Preside el titular Sr. E. García Jaunsarás. Horas 18,30

Jaunsarás E. G.

-Acta aprobada sin observaciones

Amelung S. Barros M.

—INFORME DE TESORERIA: El Sr. Tesorero informa sobre el movimiento habido darante el mes de Diciembre.

E. Capdevila Martinovic E.

Calvo 1.

-PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA EL PROXIMO EJERCI-CIO: Se considera y aprueba el presupuesto de gastos que se presentará en la Asamblea General Ordinaria y que importa la suma de \$ 12.200.

Pedemonte P. R.

-DESIGNACION DEL JURADO DE ADMISION: Se designa pa-

ra integrar el Jurado de Admisión de la XXXII Exposición de Ganadería a los Señores: Manuel Pélaez, Pedro García y León Patella con el asesoramiento del Veterinario Regional Dr. Francisco

-DESIGNACION DE SECRETARIO DE LOS JURADOS: Se idesigna Secretario de los Jurados que actuaran en la XXXII Exposición de Ganadería, al señor

-CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Suc. Isidro Junyent. Emilio Stolz Petersen, Camara de Comercio e Industria de Comodoro Rivadavia, Comisionado Municipal,

Federación de SS. RR. de la Patagonia, Inspección General de Justicia, Compañía (Catita).

—CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Federación de SS. RR. de la Patagonia, Banco de la Nación Argentina, Francisco Costa, Severino Romero, Alberto Baztán, Ananias Miranda, Mertín Gárriz, Arturo Cadario, Antonio Sanguinetti, Pedro Tubino, Fidel Gómez, Antonio Roqueta Villalta, Invitaciones a Sociedades Rurales, Entidades, Autoridades y

## Sesión Extraordinaria de la C. D. del 14 de Enero

**Presentes** 

-Preside el títular Sr. E. García Jaunsarás. Hora 19.

Jaunsarás E. G.

-Acta aprobada sin observaciones.

Amelung S. M. Barros E. Capdevila Calvo 1. Martinovic E.

-CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1947, a fin de ratificar y aprobar todas las gestiones de las anteriores C. D. y autorizar a las venideras a adquirir en compra al Superior Gobierno de la Nación, el solar y lotes que opupa la Sociedad.

-CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Asociación Rural de San Julián, Secretario Privado de la Presidencia de la Nación, Asociación Argentina de Criadores de Corriedale y Sociedad Rural de Santa Cruz.

-CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Federación de SS. RR. de la Patagonia, Suc. Isidro Junyent, Excmo. Señor Presidente de la Nación, Comisionado Municipal, Camera de Comercio e Industria de C. Rivadavia, Emilio Stolz Petersen, Jefe Distrito P. Deseado de A. N. D. A., Invitaciones a todas las Sociedades Rurales de la Patagonia.

## Sesión Extraordinaria de la C. D. del 20 de Enero de 1947

Presente

-Preside el titular Sr. E. García Jaunsarás. Hora 21.30

Jaunsarás E. G. Amelung S.

-Acta aprobada sin observaciones.

Rovillard A. Barros M. Martinovic E. Calvo I.

-MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO EJERCICIO 1946: Se aprueba la Memoria del Ejercicio 1946. También se aprueba el Balance General e Inventario del mismo Ejercicio, firmándose los libros y copias correspondientes, todo lo cual será presentado en la A amblea General Ordinaria.

-DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ARBI-TRAL: Se designa para integrar el Tribunal Arbitral que será puesto a la consideración de la Asamblea, a los asociados Sres. Jesús Larrañaga, Tiburcio S. Martínez, Alberto Schwally y Mateo Martinovio.

-DESIGNACION DEL JURADO DE VELLONES: Se designa pa-

ra integrar el Jurado de Vellones al experto señor Roberto Castelli.

-ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS: Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos son aceptados como Socios Activos los Sres. Emilio y

-LICITACION BAR XXXII EXPOSICION: Examinadas las pro-Julio Jammet. puestas y comprobando que en todas las presentadas no se ha tenido en cuenta un punto principai, dirigirse a los interesados solicitando contesten a todos los pantos de la licitación, para poder resolver en definitiva la adjudicación.

-CONCESION: Con motivo del pedido del Comité de la Cruz Roja Argentina local, se resuelve concederle un estacio en el local de Exposiciones para la instala-

-RENUNCIA: El Cobrador de la Sociedad presenta la renuncia a ción de un puesto de auxilio su cargo la que es aceptada y se resuelve que hasta tanto se designe nuevo cobrador, las co-branzas sean efectuadas por el Secretario Rentado.

-CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Asociación Rural de Col. Las Heras, Estanislao González, Nuncio Peralta, José Hevia, S. Armendáriz, Claudio Arroyabe, Cesario Bueno, Guillermo Bain Mac Kay, Joffre Bain, Juan A. Jamieson, Hugo Turcato, Gerente del F. C. Estado, Asociación Rural de San Julián, L. U. 4 Radio Comodoro Rivadavia, Inspección General de Justicia.

-CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Caminos y Van Peborgh, Dr. Juan Carlos Speroni, Asociación Rural de San Julián, Sociedad Rural de C. Rivadavia, Tiburcio Martínez, Graciano Iribarne, María G. de Ochotorena, R. de Rodríguez Melero y Carmen Ramos

#### de Febrero de 1947 del Ordinaria Asamblea General

Presentes:

Jaunsarás E.G. Amelung S. Rovillard A González Díaz M. González Díaz G. Barros M. Martinovic Bain A. Kelly P. Fuentes E. Pessolano R. Jeich D. Martinez L. Mogilnitzky Pedro García P. Parolin L. Fernandez F. Pelaez M. Bain G. Rodriguez J. E. Turcato H Sequeiros J. M. Bain J. San Juan Pedro Patella L. D. Suc. Bain G.

Suarez A.

Sequeiros O.

Pérez Ramos

Pedemonte P. Suárez P.

Rivera J.

Alvarez R.

Cicelli P. Suc. J. Huiche Feijóo A.

Hevia J. Capdevila E. A.

Martinez Gómez A. Jamieson Juan A.

Dominguez Angel

Alvarez Suárez lparraguirre J

-Preside el titular Sr. E. García Jaunsarás y con la asistencia de 43 asociados, en segunda convocatoria. Hora 17,5

### ORDEN DEL DIA

1.º-Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2 º-Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gene-

ral e Inventario correspondiente al Ejercicio del año 1946.

3.º-Aprobación del presupuesto de Gastos para el ejercio del año 1947. 4.0-Renovación parcial de los miembros de la C. D. a saber: Un presidente en reemplazo del Sr. E. Gar ia Jaunsaras, un Vice presidente en reemplazo del señor Alberto Feijoo por renuncia de éste y por el término de un ano; un Secretario en reemplazo del señor Antonio Rovillard; Tres Vocales titulares en reemplazo de los señores I. P. Fernández, E. Capdevila y A. Martinez Gómez y cuatro Vocales Seplentes en reemplazo de los señores Palmiro Pedemonte, Guillermo Baio, Gumersindo González Diaz y L. Patella.

5.0-Proposición a la Asamblea de los Asociados que integrarán el

Tribunal Arcitral. 6.º—Informe del Sr. Presidente de la forma en que se desarrollarán los trabajos de esquila en esta zona y normas que debemos observar para la zafra futura.

7.º-Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR: A moción de un asociado, se prescinde de la lectura del acta por considerarse virtualmente aprobada por haber sido firmada por dos socios competentes, designados al efecto.

-LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMO-RIA, BALANCE GENERAL e INVENTARIO: A pedido de un Asociado y cou la aprobación de la Asamblea se suspende la lectura de la Memoria por ser su contenido ampliamente conocido de todos sus asociados ya que se procedió a su impresión y distribución entre ellos. Se resuelve aprobar la Memoria sin observaciones, lo mismo que el inventario y Balance General.

-APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 1947: Se aprueba el presupuesto de gastos para el año 1947, con un total de \$ 12.200.—  $m_n$  lo que representa un aumento de \$ 1.900  $m_n$  comparado con el del ejercicio del año anterior.

-RENOVACION PARCIAL DE LA C. D: Se Pasa a cuarto intermedio y Inego el Sr. Presidente nombra escrutadores a los señores Manuel González Díaz, Enrique Julio Rodriguez y Alberto Feijóo para que conjuntatamente con el Secretario, procedan a verificar el resultado del escrutinio, el que dió el resultado signiente por mayoría de votos: Para Presidente Sr. Gaillermo Bain; Vice presidente, Sr. Severino Amelung; Secretario Manuel F. Barros; Vocales títulares; Andrés Gutiérrez, Juan A. Jamieson y Enrique Julio Rodríguez; Vocales Saplente: Palmiro R. Pedemonte, Gumersindo González Díaz, Héstor A. Núñez y José Estévez.

—DESIGNACION DEL TRIBUNAL ARBITRAL: Se propone a la Asamblea para su aprobación o modificación la lista de los asociados que formarán el Tribunal Arbitral y que la integran los Sres. Jesús Larañaga, Tiburcio S. Martínez, Jorge Bain, Alberto Schwally y Mateo Martinovic, los que son aceptados y designados por unanimidad para ese cargo.

-INFORME DEL PRESIDENTE DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS DE ESQUILA: La presidencia dá un amplio informe de la forma en que se desarrollaran los trabajos de esquila en la zona y todo lo actuado por la Sociedad y Sociedades Rurales hermanas y pone a la consideración de la Asamblea un proyecto pera efectuar el pago de las esquilas en la próxima zafra y luego de un extenso debate en el que hacen uso de la palabra numerosos asambleistas se resuelve aconsejar el precio de  $$0.40 \ {
m m/n}$  por animal esquilado en base a un cá'culo debidamente confeccionado autor zando a Com sión Directiva para efectuar todos los trámites necesarios ante los Gobernadores Militar y del Territorio de Santa Cruz, Secretaría de Trabajo y Previsión, etc. a fin de que se reglamente los trabajos de esquila en el futuro y sugerir la no intervención de Delegados y la conveniencia de firmar contrato entre las partes interesa las especificando los derechos, deberes y obligaciones de cada uno.

-DESIGNACION DE SOCIOS PARA FIRMAR, EL ACTA: Para 808cribir el acta de la Asamb'es el señor Presidente designa a los señores Gumersindo González Díaz y Enrique Capdevile.

-HOMENAJE: A moción Sr. M. F. Barros, los asistentes rinden homenaje al Sr. Presidente saliente Don E García Jaunearás, mediante un voto de aplauso.

## INDALECIO MURUZABAL

## Consignatarios de Frutos del País



El único consignatario que por haber convivido con el poblador patagónico, conoce personalmente a sus clientes. Los in-

Anticipos sobre consignaciones.

Barraca propia en Buenos Aires

Informes en su Casa Central Puerto Desendo ó sucursales en Las Heras y Jaramillo

Oficina en Buenos Aires Las Heras 3787

### Sesión Extraodinaria de la C. Directiva del 7 de Febrero de 1947

Presentes:

Preside el titular Sr. E. García Jaunearás. Hora 18,45

Jaunsarás E. G.

-Acta aprobada sin observasiones.

Amelung S. Rovillard A. Barros M. Calvo I. Martinovic E.

-INCORPORACION DE LOS MIEMBROS EEECTOS DE LA C. D. Se dan por incorporados los miembros electos en la Asamblea del 4 de Febrero corriente, los que seguidamente y luego de hacerse cargo de la presidencia el nuevo titular Don Guillermo Bain y con la asistencia de los nuevos miembros Don Andrés Gutiérrez y Juan A. Jamieson reanudaron la

-DESIGNACION DE TESORERO: De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los Estatutos y en reemplazo del Sr. M. F. Barros que fuera elegido por la Asamblea última para el cargo de Secretario, se procede a la elección de Tesorero recayendo el cargo por votación unánime en el Vocal Sr. Esteban Martinovic.

-DESIGNACION DE REEMPLAZANTES: Procediendo de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos pasan a ocupar los cargos vacantes dejados por los señores Severino Amelung y Esteban Martinovic que fueran elegidos para Vice Presidente y Tesorero respectivamente los Vocales Suplentes Palmiro R. Pedemente y Gumersindo González Diaz.

-NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO RENTADO: Se confirma en el puesto de Secretario Rentado al Sr. Julio C. Ugarteche.

-COBRADOR: No habiendo tenido confirmación a la renuncia del cobrador se resuelve que el secretario rentado prosiga con las cobranzas momentaneamente.

-DIAS DE SESIONES: Se resuelve fijar como fecha para las Sesiones Ordinarias el primer viernes de cada mes a las 18,30 horas durante los meses de Febrero a Septiembre y los primeros y terceros viernes de cada mes durante los meses de Octubre a Enero a la misma hora.

-CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Junta Nacional de Carnes, Interventor de Tierras y Bosques, Confederación de SS RR Argentina, Director de Lanas, Confederación de SS RR de Buenos Aires y la Pampa, Sociedad Rural Argentina, Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, Ministro de Agricultura de la Nación, Sociedad Rural de Camarones, Exmo. Señor Gobernador Militar, Cámara de Comercio e Industria de Comodoro Rivadavia, Secretario Privado de la Presidencia de la Nación, Cooperativa Ganadera de San Julián, Suc. Mariano G. López, Miguel Ochotorena, E. J. Rodriguez.



#### FARMACIA °CAPDEVILA"

#### Señor Poblador:

Si Vd. emplea en sus baños antisárnicos a base de cal y azufre, esta Farmacia le proporciona el equipo completo para el control del remedio.

Casilla Correo No. 11

P. Deseado

Teléfono 102

## Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1947

Presentes:

Bain G. Barros M. Amelung S. Gutiérrez A. Jaunsarás E. G. Bain J. Martinez Gómez A. Martinovic Feijóo A. Jamienson Juan A. Rovillard A. Rodriguez J. E. Calvo I. P. Pedemonte Pelaez M. Pérez Ramos Fernández I. P. Bateman H. García P.

—Preside el títular Sr. Guillermo Bain y con la asistencia de 19 asociados, en segunda convocatoria. Hora 17.

—1.º Ratificación y aprobación de todas las gestiones iniciadas y realizadas ante el Superior Gobierno de la Nación por las anteriores Comisiones Directivas de esta Entidad tendientes a obtener la concesión en venta de la franción N. E. Centro S. O. del Lote 37 de la Colonia Puerto Deseado, superficie 2 hectáreas, 37 areas 16 metros cuadrados, 6.275 centímetros cuadrados; Fracción S. E. Solar D. Manzana 17 del Pueblo Puerto Deseado, con una superficie de 799 metros 21 decímetros cuadrados; Fracción E. Chacra Nº. 40 con una superficie de 14 hectáreas, 83 areas 29 metros, 9.213 centímetros cuadrados de la Colonia Puerto Deseado.

2.º Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir en compra al Superior Gobierno de la Nación las superficies indicadas en el punto primero de acuerdo a lo establecido en art. 6.º de los Estatutos.

3.º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

RATIFICACION Y APROBACION DE GESTIONES DE LAS AN-TERIORES C. D: Se ratifican y aprueban por unanimidad todas las gestiones realizadas por las anteriores C. D. tendientes a obtener la concesión en venta de las tierras detalladas en el punto de la orden del día.

—AUTORIZACION A LA C. D.: Se resuelve por unanimidad autorizar a la C. D. de acuerdo a lo determinado en el Art. 6.º de los estatutos a proseguir las gestiones y adquirir en compra al Superior Gobierno de la Nación las mencionadas tierras.

—DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA acta a los Asociados señores Enrique García Jaunsarás y Alberto Feijóo.

## Vacunas PEITI contra la mancha de los lanares

### POLIVALENTE

(Carbunclo Sintomático - Septicemia Gangrenosa)

## \$ 0.05 LA DOSIS

Equipo modelo "CHAPIN" para dosaje de baños a base de Polisulfuro Polvo de Tabaco Concentrado "Peiti" — Flúido "Cresil" — Antisárnicos

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO "KAURY"

## de la Suc. Dr. Carlos A. Peiti

TUCUMAN 865

BUENOS AIRES

Existencia permanente de señaladores de todos los modelos.

SOLICITE CATALOGO ILUSTRADO

**Presentes** 

Bain G. (h.)

### Sesión Extraordinaria de la C. Directiva del 18 de Febrero de 1947

-Acta aprobada sin observaciones

-Preside el titular Sr. Guillermo Bain. Hora 18,15

mo Bain, Mac Kay	—CONGRESO DE SS. RR. DE LA PATAGONIA: Se resuelve insistir que aún no han remitido su respuesta a la invitación formulada para efectuar RR. de la Patagonia
Andrés Gutiérr Juan A. Jamie Rodríguez E. Pedemonte P. R.  Martinez Gómez. Col mo Bain, Mac Kay y ante las Sociedades qu	Sub-Comisiones: Ganadería: Sres. Juan A Jamieson, P. Pedemonte y E J. Rodriguez. Agricultura: S. Amelung, I. Calvo y H. Núñez. Hacienda: A. Gutiérrez, E. Martinovic y M. Barros. Legislación: M. Barros, A. Gutiérrez y S. Amelung.  —DELEGACION DEL INTERIOR: Pico Truncado: Sres: D. Jeich, A. Las Heras: P. Schelts. Caleta Olivia, Teodoro Wasmuth. Jaramillo: Guiller-y Pedro García  —CONGRESO DE SS. RR. DE LA PATAGONIA: Se resuelve insistir que aún no han remitido su respuesta a la invitación formulada para efectuar RR. de la Patagonia
mo Bain, Mac Kay y ante las Sociedades q	. Las Heras: P. Schelts. Caleta Olivia, Teodoro Wasmuth. Jaramillo: Guiller- y Pedro García  —CONGRESO DE SS. RR. DE LA PATAGONIA: Se resuelve insistir que aún no han remitido su respuesta a la invitación formulada para efectuar RR. de la Patagonia
	no aún no han remitido su respuesta a la invitación formulada para efectuar RR. de la Patagonia
	A CENTRAL COLOR DE STITUTION COLOR II I I I I I I I I I I I I I I I I I
Bach, J. G. Huiche,	—ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS: Habiendo dado cumplimiento es estatutos fueron aceptados como socios activos los siguientes: Sres: José G. Bain Mac Kay, J. F. Martínez Gómez, P. Noriega, M. E. López, L. Ri-Joffre J. Bain, A. Sequeiros, J. A. Martínez y H. Turcato.
ciedad Sr. Pedro Ur didatos, prosiguiendo	—COBRADOR: Habiendo confirmado su renuncia el cobrador de la Sobano, la misma es aceptada. Se resuelve estudiar las solicitudes de varios candientras tanto con las cobranzas el Secretario Rentado
Capdevila y B. Lougal cargo de Vocal S	—RENUNCIAS: Fueron aceptadas las renuncias de los asociados E. ge. Fué aceptada igualmente la renuncia del Sr. Gumersindo González Díaz uplente para el que fuera elegido en la última Asamblea
	-DESIGNACION DE BIBLIOTECARIO: Se designa Bibliotecario al
señor Luis Ribaya	
SS. RR. de la Pata	—REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FED. DE SS. RR. DE LA estudiar las reformas que se introducirán a los Estatutos de la Federación de gonia, fueron designados los Asociados Sres. García Jaunsarás, A Feijóo y A.
Rovillard	-ANTE PROYECTO DE LEY DE TIERRAS: Se resuelte que Se-
nistro de Agricultura tuar el correspondie	a copias del Ante Proyecto de Ley de Tierras remitido por el Exemo. Sr. Mia de la Nación, a fin de distribuirlo entre los miembros de la C. D. para efecante estudio e iniciar en una próxima reunión las sugerencias que se crean con-
venientes.  tiones tendientes a	—ESQUILAS: A fin de acumular antecedentes para efectuar las ges- la reglamentación de esquilas en el futuro, se resuelve citar para una reunión e esquila de la zona.
	_GESTION. Con motivo de las sugerencias de un asociado se resuelve
respecto al arreglo	te del FF.CC. del Estado y Administrador del Frigorifico para cambiar ideas de las mangas y corrales de embarque de las estaciones de la línea Deseado a
Col. Las Heras  Lozada, Colegio Ma  Williams Cooper y	
liter, Banco de la l miro R. Pedemonte Oficiales.	—CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Exmo. Sr. Gobernador Mi- Nación Argentina, Margorie Jones de Grant, Director de Sanidad Animal, Pal- o, Gumersindo Gonzalez Díaz, Sociedades Rurales, Instituciones y Reparticiones

### Sesión Ordinaria de la C. Directiva del 7 de Marzo de 1947

**Presentes** 

-Preside el títular Sr. Guillermo Bain. Hora 18,30

Bain G.
Amelung S.
Barros M.
Martinovic
Calvo I.
Gutiérrez A.
Rodriguez J. E.
Jamienson Juan A.

—Acta aprabada sin observasiones

—INFORME DE TESORERIA: El Sr. Tesorero informa del movimiento habido durante el mes Febrero y presenta la situación en que se encuentran varios asociados con respecto a la falta de pago de sus cuotas por lo que se resuelve dar de baja a los siguientes: J. Jonston, Malcom Mac Donald, José Martínoya, Francisco y Antonio Hutnik, Enrique Casalla y Amadeo Berretta. A moción del Sr. Tesorero se resuelve agotar todos los medios para que otros asociados que se hayan atrasados en pago de sus cuotas se pongan al día con tesorería, antes de adoptar medidas drásticas.

—ESQUILAS: El Sr. Secretario informa que han sido citados para el día 8 del corriente los contratistas de esquila para cambiar impresiones con respecto a los normas que se pueden adoptar en el futuro.

—CERTIFICADOS DE SANIDAD: El Sr. Secretario informa sobre todas las gestiones efectuadas para lobtener una prórroga del plazo para la extensión de certificados de Sanidad y de lo resuelto al respecto por la Dirección de Sanidad Animal.

—GESTION: El Sr. secretario informa sobre la entrevista tenida con el Sr. Gerente del F. C. Local y Administrador del Frigorífico con respecto al arreglo de los corrales y mangas de embarque de las estaciones de la línea Deseado a Col. Las Heras.

—CONGRESO DE SS. RR. DE LA PAPAGONIA: A raíz de las sugerencias de la Sociedad Rural de Valle del Chubut, se resuelve aceptar las mismas postergando la celebración del Congreso el que se efectuaría en Bs. As. en fecha oportuna.

ANTE-PROYECTO DE LEY DE TIERRAS: Se resuelve que en la próxima reunión de la C. D. se trate el Ante-Proyecto de Ley de Tierras, remitido por el señor Ministro de Agricultura de la Nación, a fin de resolver sobre las sugestiones que se harán.

—CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Suc. Enrique Barés, E. Capdevila, Míguel Ochotorena, Inspección General de Justicia, Amadeo Ereñú, Sixto Carricart, Ramón Ureta, Amador de Francisco, Eduardo Barnetson, Francisco Troncoso, Manuel Torres, Rufino Zarco, Enrique Jamieson, Asociación de Ganaderos de Magallanes, L. U. 4 Radio Comodoro Rivadavia y Director de Sanidad Animal.

—CORRESPONDENCIA RECIBIDA: A. Rovillad, Asociación Rural de San Julián, Corporación Argentina de Productores de Carnes, Juez de Paz Asociación Rural de Las Heras, Sociedad Rural de Santa Cruz, Sociedad Rural del Valle del Chubut, L. U. 4 Radio Comodoro Rivadavia, Cía. «Catita», Productos Lederle, Inc Dirección de Sanidad Animal, Comisionado Municipal. Comité de la Cruz Roja Argentina, Jorge Bain, Sirio Vío, Sociedad Rural del Noroeste de San Fé, Felisa C. de Malerba y Guillermo Maurer (h)

## Obligatoriedad para la Extirpación de la Sarna

Señor Poblador: Impónganse municiosamente de las disposiciones sobre obligatoriedad de extirpación de la sarna ovina y caprina. El cumplimiento de dichas disposiciones le evitarán incurrir en las penalidades previstas y las molestias que se originarian del incumplimiento de las misma.

En este Boletín está publicado todo lo decretado a este respecto. Entérese de ello y trate de cumplir.

## CURTO, GONZALEZ Y CIA.

CONSIGNATARIOS

DE FRUTOS DEL PAIS

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760
BUENOS AIRES

Dirección Telegráfica:

LANASUR



Representante:

**GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ** 

## **Hhorre** dinero

bañando su hacienda con

## LITTLE o FISON

Los antisánicos más baratos y de mayor Eficacia.

9999

Representante:

Gumersindo González Diaz

## Dr. Segundo A. Gauna

Médico

Matrícula N.o 06870

PUERTO DESEADO

## FARMACIA IRIBARREN

Drogas - Especificos - Perfumería

SECCION FOTOGRAFIA

Remitimos pedidos a la campaña

Puerto Deseado

Teléfono 168

## AGENCIA CARLITOS

LOTERIA NACIONAL

Venta de Diarios y Revistas Librería — Papelería — Juguetería

NOVEDADES

Se atienden pedidos de la campaña

PUERTO DESEADO

## Muebles para el Hogar Moderno

Juegos de dormitorios, comedores, Livingroom, sofá camas, elásticos, camas cromadas

A. Torresin e hijo

Puerto Deseado

## HOTEL BASKONIA

DE MARTIN GARRIZ

Servicio esmerado — Precios Módicos

Habitaciones de material

C. Correo 81

Teléfono 150

PUERTO DESEADO

## X°. Concurso de Lotes de Lanas

## A realizarse en la 2° quincena del mes de Julio de 1947

### REGLAMENTACION

1.º La Dirección ide Lanes, dependiente de la Dirección General de Ganaderia, realizará el X.º Concurso de Lotes de Lana en base a cauniformidad y acondicionamiento del producto, compitiendo separadamente lanas de plantel y de Majada.

2.º Para lanas de plantel regirán las siguien-

tes condiciones:

a) Establécese una categoría para cada raza ovina que se cria en cualquier region del pais: Merino Argentino, Merino Australiano, Corriedale, Romuey Marsh, Lincoln, Black Face, etc., excluyéndose la Karakul y las donominadas comunmente «Caras Negras».

b) En cada categoría o raza, los productores podrán intervenir solamente con un lote de lana, constituido por diez (10) vellones de oveja y

uno (1) de carnero.

c) El vellón de carnero deberá individualizarse mediante una etiqueta y podrá ser acondicio-

nado junto con los de oveja.

d) No podrán intervenir lotes cuyo vellones no respondan a las características de la raza o presenten señales de cruzamiento.

e) En todas las razas deberán presentarse la nas enteras, vale decir, de un año de crecimiento, con excepción de la Lincoln que tendrá, además, categoría separada para «medias lanas».

3.º Para lanas de majada se establecen las categorias «Campeonato» y «Estimulo», regidas

por las siguiedtes condiciones:

a) Categorias:

1) «Campeonato»: Podrán inscribirse libremente todos los productores de lana. Los lotes conconcurrentes deberán pesar de 400 a 450 kilo-

gramos cada uno.

2) «Estímulo»: Podrán inscribirse todos los establecimientos de pequeña lo mediana producción que no hayan obtenido «Premio de Honor» en concursos anteriores o que no hubieran intervenido en los mismos. No podrán inscribirse en esta categoría los grandes establecimientos que por cantidad y calidad de producción puedan competir en la categoria (Campeonato», aunque no hubieran obtenido premio o intervenido en otros concursos.

En esta categoria los lotes que intervengan deberán pesar de 200 a 250 kilogramos cada

b) En ambas categorias competirán separadamente las lanas producidas en las siguiente regiones del país:

I) Corrientes y Entre Rios:

II) Buenos Aires (excepto partidos de Villa-

rino y Patagones)

III Córdoba (excepto región Sud); norte de San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendosa.

IV) La Pampa, sud de Córdoba y de San

V) Centro y costa del Chubut y Rio Negro y partidos de Villarino y Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

VI) Precordillers de Chubut, Río Negro y

Neuquén.

VII) Santa Cruz (menos la región Sud de Santa Cruz limitada por el Río Gallegos.

VIII) Tierra del Fuego, más la región Sud de Santa Cruz, limitada por el Río Gallegos A) Cada una de las regiones se subdividirá

en las siguientes categorias:

A: Fina Merino; B: Fina Australiana; C: Prima; D: Cruza Fina; E: Cruza Mediana; F: Cruza Gruesa, lana entera; G: Gruza Gruesa, emedia lana de Noviembre».

d) En cada una de las categorias citadas los establecimientos podrán intervenir solamente con

e) No podrán intervenir lotes, cualquiera sea su procedencia, de lanas criollas o mestizas, ni tampoco las que presenten signos evidentes de degeneración.

i) Se descalificará todo lote que a juicio del jurado no posea las características propias de la

lana de majada.

4.º No se admitirán lotes de Planteles o de Majadas que no lleguen envellonados. Los vellones deberán estar atados con hilo de papel o con su propia lana y se descalificarán aquellos que lleguen atados con hilos de fibras vegetales u otro elementos perjudiciales a la elaboración ulterior de la lana. Exceptúanse de esta disposiciones unicamente las «medianas de noviembre», de Majada, que podrán llegar sueltas.

5.º No se admitiran lotes que tengan «barrigas» lo «garras», etc., dentro de los vellones o

mezclados a la lana.

6.º Los lotes de lanas concurrentes al certamen deberán ser remitidos, clasificados y acondicionados desde el establecimiento productor.

7.º La recepción de los lotes será hasta el 30 de junio de 1947, debiendo ser remitidos los mismos, convenientemente rotulados, al Xº. Conourso de Lotes de Lana, Mercado Central de Frutos (Avellaneda), en cuyo local tentra lugar el certamen, en la segunda quincena del mes de julio próximo. Los lotes participantes no abonarán ninguna clase de gastos. En el acto de su recepción, los lienzos o fardos serán precintados por la Dirección de Lavas, quedando bajo su custodia hasta la apertura de los mismos que se efectuará ante los interesados.

8.º El jurado que tendrá a su cargo la clasificación de los lotes de lanas de Plantel estará integrado por el Director de Lanas y dos miem-

bros que designarán los productores.

9 º El jurado para los lotes de lanas de Majada lo integrarán el Director de Lanas, un miembro designado por la Federación Lanera Argentina, uno por los productores, uno por el Centro de Consignatarios de Productos del País y otro por los industriales.

10 º El jurado clasificará de acuerdo con una Tabla de Puntaje que proporcionará la Dirección de Lanas, la cual será colocada sobre cada lote concurrente. Terminado el Concurso, las tablas de pantaje serán remitidas a cada expositor.

11.º Como jurados de admisión, actuarán las personas indicadas en los artículos anteriores.

12.º Se constituyen los siguientes premios:

a) Lotes de lanas de Plantel:

Un Premio de Honor, consistente en una plaqueta de plata sobredorada denominada «Ministerio de Agricultura de la Nación, y diploma, para el mejor lote de cada raza.

Un Reservado de Premio de Honor, consistente en una plaqueta de bronce patinado y diploma para el lote que siga en mérito al mejor

de cada raza.

Primeros Premios, consistentes en plaquetas de bronce patinado y diplomas, para los mejores lotes de cada raze.

Segundos Premios, Ter eros Premios y Men. ciones, consistentes en diplomas para cada nno de los correspondientes lotes de lanas de cada

h) Lotes de lanas de Majada: Categoria (Campeonato):

Un Gran Premio de Honor, consistente en

una copa de plata denominada «Ministerio de Agricultura de la Nación, y diploma, para el mejor lote de majada de coalquier categoria y zona del país.

Un Reservado de Gran Premio de Henor. consistente en una medalla de oro y diploma, para el lote que siga en mérito al mejor lote de majada, de cualquier categoría y zona del país.

Premios de Honor, consistentes en plaquetas de plata sobredorada y diplomas, para los mejo-

res lotes de lana de cada zona.

Primeros Premios, consistentes en plaquetas de bronce patinado y diplomas para los mejores

lotes de lana para cada categoría.

Segundos Premios, Terceros Premios y Menciones, consistentes en diplomas, para cada uno de los correspondientes lotes de lana de cada categoria.

Categoría «Estimulo»

Premios de Honor, consistentes en Un Reproductor Ovino, macho, de pedigree, de la raza correspondiente a la lana presentada y diploma, para el mejor lote de lana de cada zona.

Primeros Premios, consistentes en plaquetas de bronce patinado y diplomas, para los mejores

lotes de cada categoria.

Segundos Premios, Terceros Premios y Menciones, consistentes en diplomas, para cada uno de los correspondientes lotes de lana de cada categoria.

13.º A cualquier lote de lana que mereciera dos o más premios se le otorgará únicamente la re ompensa que corresponda al premio de mayor importancia.

14.º La Dirección de Lanas reservará de cada

lote premiado, tres velloces para su exhibición posterior en el país o en el extranjero.

15.º Finalizada la labor del fjurado, se efectuera la exhibición de los lotes participantes durante tres dias

16.º Comuniquese, públiquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

### Los Antisárnicos

Son buenos

Haga sus pedidos a: GARCIA ENRIQUE Casilla Correo 49 Puerto Deseado

## CORRESPONDENCIA

### SOBRE LOS CERTIFICADOS DE SARNA

Sobre este asunto la Sociedad Rural de Deseado, ha iniciado gestiones en el sentido de obtener de la Dirección de Sanidad Animal, que la fecha de entrada en vigencia de los Certificados de Sanidad, fuese el 30 de Junio de cada año, en virtud de que la fecha del 1.º de Marzo no era la más adecuada, por razones de que las balneaciones no podían efetuarse en el tiempo previsto, por la falta de personal el retraso que han sufrido las esquitas.

Se ha enviado con fecha 13 de Febrero una nota que publicamos, solicitando esa prórroga y posteriormente un telegrama pidiéndole a la Dirección de Sanidad una resolución rápida en virtua de fenecer el tiempo acordado para la presentación de las plani las con los baños de rigor. Se ha recibido un despacho de la Dirección de Sanidad, manifestándones que estaba en trámite el pedido nuestro y que había dado instrucciones al Veterinario Regional para que se pusiera en contacto con la Sociedad Rural a los ejectos de subsanar con medidas de emergencia las dificultades que pudiera presentarse y además el Señor Veterinasio Regional ha recibido instrucciones en el sentido de seguir recibiendo las planillas y emitiendo los certificados que llegasen descués del 1.º de Marzo

Puerto Deseado, febrero 13 de 1947

Al Señor Director de Sanidad Animal

Dr. Mauricio Helman Paseo Colón 922 Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nombre de la Sociedad Rural de Deseado, que tengo el alto honor de presidir, nos es grato dirigirnos al Señor Director, confirmando nuestra nota del 7 de Octubre próximo pasado, relacionada con la campaña emprendida contra la sarna ovina.

Puntualizabamos en ella, nuestro mejor de eo de colaboración con esa Dirección en la tarea de exterminio del acaro, pero tal mismo tiempo hemos hecho resaltar los posibles inconvenientes, que a nuestro juicio, podían presentarse entorpeciendo el estricto cumplimiento de las disposiciones de vigor

Las prevenciones nuestras que en aquella nota haciamos mención se han visto desgraciadamente confirmadas en la práctica. La falta de personal práctico para las faenas de campo ha dificultado el normal desarrollo de los trabajos, habiéndose dilatado un mayor tiempo de lo previsto, retrasándose las balneadiones que no se han podido ajustar a las fechas preestablecidas.

Los pobladores de estas regiones han tenido que ajuatar sus explotaciones a las exigencias del medio, construyendo instalaciones y efectuando divisiones en sus predios de acuerdo a las características del campo que ocupan y en consecuencia deben disponer sus trabajos de acuerdo a la disposición de los potreros y de un modo rotativo, no siendo posible la concentración y mezcla de las haciendas en un solo cuadro, porque traería un sinúmero de inconvenientes de

todo orden, difíciles de superar.

La balneación simultánea de varias explotaciones ganaderas colindantes dentro de una misma zona, no es posible por las razones expuestas, únicamente lo podrían hacer dos establecimientos intercalando las faenas y ajustándose a los plazos previstos, los demás ganaderos tendrán que hacerlo dentro de las posibilidades que la fulta de personal competente les impone

Otro inconveniente que vino a sumarse al anterior y como consecuencia de análagos factores, sué el retraso de las esquilas, tal es así, que a esta altura del año hay ganaderos que no han esquiledo y otros que recien terminan, de ello se deduce que no podrán cumplir con las disposiciones del Decreto No 2029; el anuncio de 15 días antes de iniciarse el baño no será posible por la falta de medios fáciles de comunicación; la obtención del certificado sanitario a la presentación de la declaración jurada en la que conste haber ejecutado los tres baños reglamentarios, no podrá ser presentada en muchos casos antes del primero de Marzo, por falta material de tiempo, provocando graves consecuencias derivadas de la falta de dicho instrumento legal. Estos retrasos no imputables a los ganaderos, causadas por rezones ajenas a su control y que no son del caso enumerarlas, nos lleva a insistir nuevamente ante el Señor Director en nuestro anterior pedido de postergar la fecha para extender los Certificados de Sanidad hasta el 30 de Junio de cada año, en vez de ser el 1º de Marzo como está establecido

Esta Sociedad Rural, siempre ha bregado desde su fundación porque la erradicación de la sarna fuera una realidad, y los ganaderos son los más interesados en verse libres de tal flagelo por las razoues económicas que eso les representa, de ahi que seamos los más entusiastas en que esta lucha que se inició con tan buenos

## TARIFAS DE AVISOS

(Precio por cada publicación)

Tamaño	Contra Tapa	Dorso Tapa	Dorso contra Tapa	Interior
1 Página 1/2 " 1/3 " 1/4 " 1/10 "	\$ 50 — , 30.— , 20.— , 15 — aviso económico	\$ 40.— , 25 — , 15.— , 12,50	\$ 35.— ,, 2° — ,, 1 — ,, 10.—	0.— " 20 — " 10.— " 5.— " 3.—

Señor Asociado: Difunda nuestro Organo oficial Señor Ganadero: Subscríbase a él. SUBSCRIPCIONES:

Un Año \$ 3.50 — Núm. suelto \$ 0.60

# Caminos & Van Peborgh

Sociedad de Responsabilidad Ltda.

Capital \$ 1.000.000.—

## Consignatarios

Escritorio 25 de Mayo 252 — Direc. Teleg. "Camivan"

Anticipos liberales sobre lanas y frutos del país

Consulte nuestras condiciones

Agente en PUERTO DESEADO

Manuel F. Barros

auspicios sea proseguida, adoptando un plan de trabajo concordante a las exigencias del medio y que pueda ser cumplido en todas sus partes y no restar eficacia, teniendo alguna tolerancia, deseariamos que estas manifestaciones fueran interpretadas por el señor Director como un deseo sincero de amplia celaboración en procura de solucionar los inconvenientes propios de la

Resumiendo lo expuesto, nos permitimos elevar a la consideración del Señor Director lo

siguiente:

Postergar la fecha del 1.º de Marzo, hasta el 30 de Javio de cada año como último plazo para la obtención del Certificado de Sanidad.

Reiteramos al Señor Director las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Manuel F. Barros Secretario

Severino Amelung Vice Presidente

Buenos Aires, febrero 25 de 1947.

Señor Vice Presidente de la Sociedad Rural de Deseado.

Don Severino Amelung.

Puerto Deseado

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Vice Presidente, con el objeto de acusar recibo a su atenta nota de fecha 13 del corriente, en las que nos reitera las consideraciones que formulara anteriormente en su nota de fecha 7 ppdo., relacionada con el pedido de postergación del plazo para que entren en Vigencia los Certificados Sanitarios.

A este respecto debo informar al señor Vice Presidente, que aun se halla en trámite el pedido de esta Dirección para que se de un decreto que permita a esta repartición ampliar los plazos estipulados en el Decreto Nº 19.086.

Pero a fin de evitar inconvenientes que esta Dirección desea no se originen a los criadores de ovinos o caprinos, en la fecha, se dá traslado a nuestro veterinario regional en esa de este asunto, a fin de que de común acuerdo con la entidad de vuestra digna vicepresidencia, se adopten las medidas de emergencia para los casos particulares que se presenten.

Sin otro particular, me es grato saludar al Sr. Vicepresidente con mi distinguida consideración.

Mauricio B. Helman Sub Director de Sanidad Animal

Sr. Ganadero:

En su propio beneficio, ayudenos en la

cruzada contra la sarna.

Puerto Deseado. febrero 23 de 1947.

Señor Director de Sanidad Animal. Ministerio de Agricultura

Buenos Aires

Rogamos a Vd. nos comunique resolución recaida sobre nuestra nota de fecha 13 de febrero corriente sobre pedido de prórroga para expedir Certificados Sanidad punto Insistimos nuestro pedido debido a que muchisimos ganaderes se ban visto miposibilitados cumplir disposiciones sobre balneaciones dentro del tiempo previsto por razones dadas en nuestra comunicación mencionada punto Agradecemos nos con-teste y despacho favorable a nuestro pedido Sociedad Rural de Deseado Guillermo Bain Presidente, Manuel F. Barros Secretario.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1947. (Urgente) Presidente Sociedad Rural

> Don Guillermo Bain Puerto Deseado

Pedido prórroga entrada vigencia certificados actualmente en trámite punto Para evitar inconvenientes telegrafiamos hoy al Dr. Francisco Juárez impartiendo instrucciones; atte.

> Mauricio B. Helman Sub Director Sanidad Animal

## BERARDI, BERISSO

ушини и принципальной принципа

#### CONSIGNATARIOS

de Haciendas, Lanas, Cueros y Cereales

Semillas en General

### REPRESENTACIONES y

25 de Mayo 179

**Buenos Aires** 

gregorian manuscratic contraction of the contractio

Concedemos anticipos sobre lanas
y frutos que nos consignen
Solicite informes en la oficina del señor
ANTONIO ROVILLARD

## Taller VOLCAN

#### PUERTO DESEADO. - FUNDADO EN 1912

- HERRERIA: Herrajes, Carpintería Metálica, Rejas, Cercos de hierro y alambre tejido; Tanques, Tachos para Cocción de Sulfuro de Calcio, Caños, Canaletas, Trabajos de Hoja atería, Barretas.
- CARPINTERIA: Puertas, Ventanas, Trauqueras, Portones de Madera, Bebederos, Baños para Ovejas, Muebles, Carrocerías para Camiones, Guardaganados, CONSTRUCCIONES.
- TALLER MECANICO: Trabajos de torno, Soldadura Eléctrica y Autógena, Compostura de Motores, Máquinas, Molinos de Viento, Prensas y Automóviles.
- CORRALON: Hierro en barras de todas medidas, Chapas lisas, Aceros, Maderas duras, Bulones, Alquitrán para madera.

FABRICANTES
EXCLUSIVOS:

PRENSAS PARA LANA PRENSAS PARA PASTO TIRAZUNCHOS PARA FARDOS

**AMELUNG** 

PATENTES PROPIAS

## Importante Noticia:

Llevamos a conocimiento de los señores pobladores que hemos introducido una mejora notable en nuestra

## Vacuna PAUL

Ahora es Mixta, Polivalente, cpuntes a base de B. Welchii, B. Chauvoei y Vibrión Septico, inmuniza contra la

## MANCHA Y GANGRENA GASEOSA

Se inyecta a la dosis de 1 cc.

Su precio no ha sido modificado

Pedidos en todas las casas de comercio de la zona o a sus agentes

Gumersingo González Díaz - Lucio Taules

Puerto Deseado

Las Heras

# WALDRON & WOOD

## CONSIGNATARIOS

REPRESENTACIONES COMERCIALES

CONTABILIDADES — ADMINISTRACIONES — SEGUROS

ACEITES Y GRASAS:

AGAROIL - OLEOVALVA

MOLINOS Y ACCESORIOS:

AERMOTOR

**ESQUILADORAS:** 

WOOSELEY

MAQUINAS AGRICOLAS

**AUTOS Y CAMIONES:** 

MORRIS, M. G. y WOLSELEY

GERENTE:

IGNACIO P. FERNANDEZ

CASILLA CORREO 64

PUERTO DESEADO

Angel Vélaz y Gia.

Consignatarios de Frutos del País
y Haciendas
Sarmiento 452 al 456
Buenos Aires

La mayor Barraca de
Sud América

Adelantos en efectivo
contra consignaciones
Representante en Deseado:

Enrique García Jaunsarás
Teléfono 220 — C. Correo 9

